

## ACTA DE ADMISIÓN

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1 “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”.

En la ciudad de Iquitos, al 15 días del mes de mayo del año 2025, en los ambientes del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración – Unidad Ejecutora N° 034 Región Policial Loreto, sito en Calle Brasil N° 145-Iquitos-Maynas-Loreto, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 - CP N° 001-2025-RP LORETO-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”**, a fin de poder desarrollar la etapa de Admisión correspondiente al procedimiento en mención.

Precisado lo anterior, se procedió a verificar los participantes que se registraron para el procedimiento de selección a través del SEACE, siendo un total de diecinueve (19) participantes.

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 10052924117 | ISUIZA HAUXWELL MARILU  | 24/04/2025                            | Válido |             | 24/04/2025        | 10052924117         |          |
| 2    | Proveedor con RUC | 10053972450 | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA  | 29/04/2025                            | Válido |             | 29/04/2025        | 10053972450         |          |
| 3    | Proveedor con RUC | 10405958479 | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR   | 05/05/2025                            | Válido |             | 05/05/2025        | 10405958479         |          |
| 4    | Proveedor con RUC | 10430928924 | DEL CARPIO TELLO DORA   | 24/04/2025                            | Válido |             | 24/04/2025        | 10430928924         |          |
| 5    | Proveedor con RUC | 10446982643 | SIVINCHA PUMA BARTOLOME   | 15/04/2025                            | Válido |             | 15/04/2025        | 10446982643         |          |
| 6    | Proveedor con RUC | 10744656554 | VERA CUBIDES LEYDY ISABEL   | 16/04/2025                            | Válido |             | 16/04/2025        | 10744656554         |          |
| 7    | Proveedor con RUC | 20487759938 | EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SICAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                 | 03/04/2025                            | Válido |             | 03/04/2025        | 20487759938         |          |
| 8    | Proveedor con RUC | 20602161901 | GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | 03/04/2025                            | Válido |             | 03/04/2025        | 20602161901         |          |
| 9    | Proveedor con RUC | 20604352593 | CONSTRUC SERVICE HA & MI E.I.R.L.   | 01/05/2025                            | Válido |             | 01/05/2025        | 20604352593         |          |
| 10   | Proveedor con RUC | 20605757601 | S & G REIHA DEL CISNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S & G REIHA DEL CISNE S.R.L. | 05/04/2025                            | Válido |             | 05/04/2025        | 20605757601         |          |

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 11   | Proveedor con RUC | 20606946008 | NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA    | 03/04/2025                            | Válido |             | 03/04/2025        | 20606946008         |          |
| 12   | Proveedor con RUC | 20607396516 | COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.  | 03/05/2025                            | Válido |             | 03/05/2025        | 20607396516         |          |
| 13   | Proveedor con RUC | 20607672513 | R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.  | 10/04/2025                            | Válido |             | 10/04/2025        | 20607672513         |          |
| 14   | Proveedor con RUC | 20607927953 | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 22/04/2025                            | Válido |             | 22/04/2025        | 20607927953         |          |
| 15   | Proveedor con RUC | 20608505572 | GRUPO TECEDI PERU S.A.C.  | 03/05/2025                            | Válido |             | 03/05/2025        | 20608505572         |          |
| 16   | Proveedor con RUC | 20609096528 | GRUPO INVERSIONES V & V S.A.C.  | 05/05/2025                            | Válido |             | 05/05/2025        | 20609096528         |          |
| 17   | Proveedor con RUC | 20609121565 | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                    | 25/04/2025                            | Válido |             | 25/04/2025        | 20609121565         |          |
| 18   | Proveedor con RUC | 20609367548 | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.   | 05/05/2025                            | Válido |             | 05/05/2025        | 20609367548         |          |
| 19   | Proveedor con RUC | 20610508881 | NELL SERVICE E.I.R.L.   | 29/04/2025                            | Válido |             | 29/04/2025        | 20610508881         |          |

Es importante mencionar que, de acuerdo a la información registrada en el SEACE, para el presente procedimiento de selección registraron sus ofertas los siguientes postores:

PEZO GONZALEZ CHRISTIAN J  
CIP. 31754901  
S PNP

Lic. Jony NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

CIP. 31477836  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1    | 20487759938 | CONSORCIO AMAZONAS  | 07/05/2025        | 16:58:37         | 20487759938         | 07/05/2025            | 18:48:24             | Enviado                | Valido |        |          |
| 2    | 10446982643 | SIVINCHA PUMA BARTOLOME   | 07/05/2025        | 13:14:13         | 10446982643         | 07/05/2025            | 15:05:47             | Enviado                | Valido |        |          |
| 3    | 10744656554 | VERA CUBIDES LEYDY ISABEL   | 07/05/2025        | 08:27:21         | 10744656554         | 07/05/2025            | 08:27:44             | Enviado                | Valido |        |          |
| 4    | 20607927953 | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 07/05/2025        | 23:23:47         | 20607927953         | 07/05/2025            | 23:24:25             | Enviado                | Valido |        |          |
| 5    | 10052924117 | ISUIZA HAUXWELL MARILU  | 07/05/2025        | 22:02:59         | 10052924117         | 07/05/2025            | 22:04:37             | Enviado                | Valido |        |          |
| 6    | 10052924117 | ISUIZA HAUXWELL MARILU  | 07/05/2025        | 23:52:06         | 10052924117         | 07/05/2025            | 23:52:47             | Enviado                | Valido |        |          |
| 7    | 10052924117 | ISUIZA HAUXWELL MARILU  | 07/05/2025        | 22:52:46         | 10052924117         | 07/05/2025            | 22:55:34             | Enviado                | Valido |        |          |
| 8    | 10430928924 | DEL CARPIO TELLO DORA   | 07/05/2025        | 18:02:47         | 10430928924         | 07/05/2025            | 18:03:48             | Enviado                | Valido |        |          |
| 9    | 20609121565 | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                    | 07/05/2025        | 21:59:34         | 20609121565         | 07/05/2025            | 22:00:46             | Enviado                | Valido |        |          |
| 10   | 10053972450 | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA  | 07/05/2025        | 12:43:01         | 10053972450         | 07/05/2025            | 13:14:44             | Enviado                | Valido |        |          |

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                     | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 11   | 20609367548 | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. | 07/05/2025        | 16:23:44         | 20609367548         | 07/05/2025            | 16:33:56             | Enviado                | Valido |        |          |
| 12   | 10405958479 | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR                 | 07/05/2025        | 16:18:15         | 10405958479         | 07/05/2025            | 17:19:12             | Enviado                | Valido |        |          |
| 13   | 20609096528 | GRUPO INVERSIONES V & V S.A.C.            | 07/05/2025        | 19:51:21         | 20609096528         | 07/05/2025            | 20:04:33             | Enviado                | Valido |        |          |

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verificó la presentación de lo exigido en el capítulo II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de ofertas, de las bases administrativas conforme a lo detallado en el siguiente cuadro. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Es necesario precisar que, se tuvo que postergar la etapa de Admisión y consecuentemente las etapas de Evaluación, Calificación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro, los cuales se tenían programados inicialmente para el día 12 de mayo de 2025; debido a que las ofertas eran muchas, considerando los dieciséis ítems, lo cual requirió tiempo para una revisión minuciosa de las documentaciones físicas y virtuales de los postores, precisamente de los documentos requisitos para la admisión de ofertas, postergándose los actos para el 13 de mayo de 2025.

El 13 de mayo de 2025 se continuó con la etapa de admisión de ofertas; sin embargo de los detalles encontrados en las ofertas de los postores como resultado, se tuvo que postergar los actos para el 15 de marzo de 2024, con el fin de solicitar la subsanación de ofertas<sup>1</sup> de los postores a los cuales les competía el hecho, de

**ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO.**

De la revisión de la oferta de CONSORCIO AMAZONAS, este presenta su oferta con errores en la foliación y faltantes de VB\*, solicitados en las bases integradas, en las páginas 14,15,16,17 y 18 por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

De la revisión de la oferta de MARILU ISUIZA HAUXWELL, esta presenta su oferta con errores de la denominación del ítem descritos en el Anexo N° 06 Precio de la Oferta, los cuales se encuentran detallados en las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

**ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS.**

De la revisión de la oferta de VERA CUBIDES LEYDY ISABEL, este presenta su oferta con errores en la foliación; asimismo el anexo N° 03 no es el mismo de las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica y b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

**ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.**

De la revisión de la oferta de CONSORCIO AMAZONAS, este presenta su oferta con errores en la foliación y faltantes de VB\*, solicitados en las bases integradas, en las páginas 14,15,16,17 y 18 por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

**ÍTEM N° 06 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIVISIÓN MACRO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y OFICINA DE CRIMINALÍSTICA.**

De la revisión de la oferta de GRUPO INVERSIONES V&V, este presenta su oferta sin VB\*; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

De la revisión de la oferta de MARILU ISUIZA HAUXWELL, precisamente en la denominación del ítem descritos en el Anexo N° 03 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexo N° 06 Precio de la Oferta, no son las correctas puesto que no son exactamente lo detallado en las bases integradas; por lo que

Lic. JOSÉ NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - DEPARTAMENTO  
IV SACRERPOL - LORETO

CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP

PILO GONZÁLEZ CHRISTIAN J  
S. PNP

conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, numeral 60.2, donde se le otorgó a los postores un (01) día hábil contado desde el día siguiente de la notificación para la subsanación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

El día de hoy, 15 de mayo del 2025 se descargó los archivos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE de los postores a los cuales se les solicitó la subsanación de sus ofertas el 13 de mayo de 2025, de conformidad al detalle mencionado en el párrafo precedente, los cuales algunos cumplieron en remitir sus ofertas subsanadas y otros no, por lo cual se procedió conforme a Ley, procediendo a continuar con la etapa de admisión conforme al siguiente detalle:

## ADMISIÓN DE OFERTAS:

de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación.

### ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR).

De la revisión de la oferta de GRUPO INVERSIONES V&V, este presenta su oferta sin VB<sup>®</sup>; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

### ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA.

De la revisión de la oferta de MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A. S.R.L., el anexo N° 03 no es el mismo de las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

### ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE.

De la revisión de la oferta de MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A. S.R.L., el anexo N° 03 no es el mismo de las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

### ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS Y ÁREA DE POLICÍA FISCAL.

De la revisión de la oferta de VERA CUBIDES LEYDY ISABEL, el anexo N° 03 no es el mismo de las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

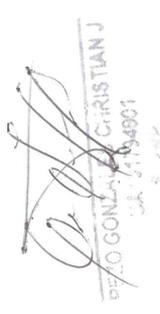
De la revisión de la oferta de GRUPO INVERSIONES V&V, este presenta su oferta sin VB<sup>®</sup>; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

### ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA BELÉN.

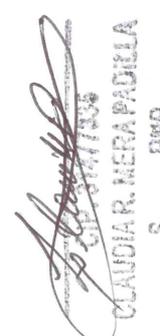
De la revisión de la oferta de VERA CUBIDES LEYDY ISABEL, este presenta su oferta con errores en la foliación; asimismo el anexo N° 03 no es el mismo de las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica y b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación a fin de subsanar las observaciones.

### ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA.

De la revisión de la oferta de MARILU ISUIZA HAUXWELL, precisamente en la denominación del ítem descritos en el Anexo N° 03 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexo N° 06 Precio de la Oferta, no son las correctas puesto que no son exactamente lo detallado en las bases integradas; por lo que de conformidad al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado respecto a la Subsanación de ofertas, numeral 60.2, inciso a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, para lo cual se le otorga un plazo de un (01) días hábil contado desde el día siguiente de la presente notificación.

  
DR. GONZALO GONZALES CHRISTIAN J.  
C.R. 11194801  
S. 1. 1. 1.

  
LIC. JOSUÉ GUERRERO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IN MACREPOL - LORNETO

  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. 1. 1. 1.

**ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO.**

CUADRO N° 01  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

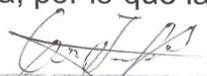
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO  
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                    | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | OBSERVACIÓN |  |
|---------|---|------------------|----------|---------------------------|---|--|---|--|--|---|--|-------------|--|
|         |   |                  |          |                           | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |             | RESULTADO DE ADMISIÓN  |
|         |   |                  |          |                           | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |             |  |
| 1       | ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO | SERVICIO         | 1        | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)   |
|         |   |                  |          | CONSORCIO AMAZONAS        | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | OK  | OK   | NO ADMITIDA | SE HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE OFERTA POR FALTA FOLIACIÓN EN LA HOJA N° 13 Y FALTA DE VISADO EN LA PÁGINA 14,15,16,17,18 / EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN POR LO QUE SU OFERTA RESULTA NO ADMITIDO.                                 |
|         |   |                  |          | ISUIZA HALKWELL MARILU    | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDA | SE HA SOLICITADO LA SUBSANACIÓN DE OFERTA DEBIDO A QUE LA DENOMINACIÓN DEL ÍTEM DESCRITO EN EL ANEXO 06 NO ES EL QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN LAS BASES INTEGRADAS / NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN POR LO QUE SU OFERTA RESULTA NO ADMITIDO. |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

  
GONZALES CHRISTIAN J.  
CIP. 1734901  
S. RP

  
Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CIP. 37477935  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. RP



|   |   |          |   |   |    |    |    |    |    |           |    |             |  |
|---|---|----------|---|---|----|----|----|----|----|-----------|----|-------------|--|
| 2 | ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE PUNCHANA Y DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD (DIVOPUS) | SERVICIO | 1 | SIVINCHA PUMA BARTOLOME                     | NO | NO | NO | NO | NO | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)   |
|   |   |          |   | MEJIA HUAMANI JULIO CESRA                   | NO | NO | NO | NO | NO | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**)  |
|   |   |          |   | RESTAURANT SABOR REGIONAL CONONITA E.I.R.L. | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | OK | ADMITIDA    | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (***) |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

**ANEXO N° 06 FOLIO 9**

El precio de la oferta en SÓLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración fiscal, no incluido en el presente formulario de licitación respectivos.

Puntaje: 07 de mayo de 2025

GERENTE  
BARTOLOME SIVINCHA PUMA  
DNI. N° 44698264

FOLIO 9

COPIA

COMITÉ DE LICITACIONES Y ADMISIÓN DE OFERTAS  
CALLE DE LA UNIÓN 1000  
PUNTA BLANCA - LIMA  
TEL: 011 47600000

GERENTE  
BARTOLOME SIVINCHA PUMA  
DNI. N° 44698264

FOLIO 21

OFICINA PRINCIPAL  
Av. Javier Prado Este 90  
4000 Urb. Santa Catalina,  
Santiago de Surco - Lima  
Tel: 011 47600000

OFICINA TELEFONICA  
con Fernando Balbuena  
Tercer Piso 201, campo  
humberto Acosta en la estación  
paseo de la Américas - Huancayo -  
peru.com.pe  
Tel: 0800800000

*[Firma manuscrita]*  
D. GONZALES CHRISTIAN J.  
C.A. 07934901  
C. S. P.A.P.

*[Firma manuscrita]*  
Lic. JORDY MORALES CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACROPOL. LORETO

*[Firma manuscrita]*  
CIP: 074435  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. S. P.A.P.

(\*\*)LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

ANEXO N° 06 FOLIO N° 9

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



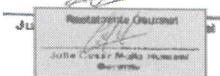
Pág. 9

FOLIO N° 114.

**CLÁUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO**

Conforme al contrato de CONCESIÓN para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: Mayor. PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SANCHEZ, José Omar, Identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, Identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, Identificada con DNI N° 40595847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " Identificada con RUC N° 10405958479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

Restaurant Gourmet



O GONZALES CHRISTIAN J.  
SA: J1794901  
S. PNP

Lic. JOSE NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP  
SA: 31477884

José O. Mori Sánchez  
S1 PNP  
SA: 31477884

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión de ofertas, se admite a los siguientes postores:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS.**

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
 ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS  
 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN  |
|---------|--|------------------|----------|--|---|--|---|--|--|---|--|--------------------------|--|
|         |  |                  |          |  | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |                          |  |
|         |  |                  |          |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |  |
| 3       | ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS | SERVICIO         | 1        | VERA CUBIDES LEYDY ISABEL                  | OK  | OK   | OK  | NO   | OK   | NO APLICA   | OK   | NO ADMITIDA              | SE HA SOLICITADO LA SUBSNACIÓN DE OFERTA DEBIDO A QUE EL ANEXO N° 03 NO ES EL MISMO QUE ESTÁ EN LAS BASES INTEGRADAS Y ASÍ MISMO, ERROR EN LA FOLIACIÓN / EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR, POR LO QUE NO RESULTA ADMITIDO SU OFERTA. |
|         |  |                  |          | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK   | ADMITIDA                 |  |

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

  
 GONZALES CHRISTIAN J.  
 D.A. 01794901  
 S. PNP

  
 Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACROPOL - LORETO

  
 CIP. 91477835  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP

**ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.**

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                    | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |  |
|---------|--|------------------|----------|---------------------------|---|--|---|--|--|---|--------------------------|-------------|--|
|         |  |                  |          |                           | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |                          |             |  |
|         |  |                  |          |                           | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) |                          |             | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   |
| 4       | ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA | SERVICIO         | 1        | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)   |
|         |  |                  |          | DEL CARPIO TELLO DORA     | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | ANEXO N° 04 NO ESPECIFICA SI EL PLAZO ES EN DÍAS CALENDARIO O HABLES. NO CINIENDOSE A LO INDICADO EN LAS BASES INTEGRADAS RESPECTO AL PLAZO. ASIMISMO, EL ANEXO N° 06 NO PRECISA LA MATERIA EN EXONERACIÓN, PESE A QUE ES UN POSTOR DOMICILIADO EN LA AMAZONIA Y AUNADO A ELLO, PRESENTA EL ANEXO N° 07 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, POR LO QUE RESULTA NO ADMITIDO SU OFERTA. |
|         |  |                  |          | CONSORCIO AMAZONAS        | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | OK  | OK                       | NO ADMITIDO | SE HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE OFERTA POR FALTA FOLIACIÓN EN LA HOJA N° 13 Y FALTA DE VISADO EN LA PÁGINA 14;15;16;17;18 / EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN, POR LO QUE RESULTA NO ADMITIDO LA OFERTA DEL POSTOR.   |

(\*)LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA

  
GONZALO CHRISTIAN J.  
C.I. 1734901  
S PNP

  
Lic. Jony NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
C.I. 31777336  
S PNP

OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

ANEXO N° 06 FOLIO N° 9

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Pág. 9

FOLIO N° 114.

CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO

Conforme al contrato de CONCESIÓN para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL LORETO; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración. Mayor. PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SÁNCHEZ, José Omar, identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, identificada con DNI N° 71546190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, identificada con DNI N° 40595847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET" identificada con RUC N° 10405958479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

José O. Mori Sánchez  
S1 PNP  
SA: 31477884



Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, todas las ofertas del presente ítem quedan como **no admitidas.**

PEZO GONZALEZ, CHRISTIAN J.  
SA 31734901  
S. PNP

Lic. Jony NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

CIP. 31477835  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

**ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA 09 DE OCTUBRE.**

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA 09 DE OCTUBRE  
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN                                      |
|---------|---|------------------|----------|--|---|--|---|--|--|---|--|--------------------------|--|
|         |   |                  |          |  | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |                          |  |
|         |   |                  |          |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |  |
| 5       | ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA 09 DE OCTUBRE | SERVICIO         | 1        | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR                  | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*) |
|         |   |                  |          | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK   | ADMITIDA                 |  |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

  
GONZALES CHRISTIAN J.  
CA 11734901  
S. 2025

  
Lid. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
INMACROPOL - LORETO

  
CIP. 91477935  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. 2025 PNP



|   |   |          |   |                             |    |    |    |    |    |           |    |             |  |
|---|---|----------|---|-----------------------------|----|----|----|----|----|-----------|----|-------------|--|
| 6 | ÍTEM N° 06- SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIVISIÓN MACRO REGIONAL DE INTELIGENCIA, Y OFICINA DE CRIMINALÍSTICA | SERVICIO | 1 | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR   | NO | NO | NO | NO | NO | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)   |
|   |   |          |   | GRUPO INVERSIONES V&V S.A.C | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | SE HA SOLICITADO LA SUBSANACIÓN DE SU OFERTA DEBIDO A LA FALTA DE VISADOS EN HOJAS QUE COMPONEN LA OFERTA. SIN EMBARGO EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN. POR OTRO LADO EL ANEXO N° 06 NO PRECISA LA MATERIA EN EXONERACIÓN, PESE A QUE ES UN POSTOR DOMICILIADO EN LA AMAZONÍA Y PRESENTA EL ANEXO N° 07 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV, POR LO QUE RESULTA LA OFERTA COMO NO ADMITIDA. |
|   |   |          |   | ISUIZA HAUKWELL MARILU      | OK | OK | OK | NO | OK | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | SE HA SOLICITADO LA SUBSANACIÓN DE OFERTA DEBIDO A QUE LA DENOMINACIÓN DEL ÍTEM DESCRITO EN EL ANEXO N° 03 Y ANEXO 06 NO ES EL QUE SE ENCUENTRA DETALLADO EN LAS BASES INTEGRADAS / NO HA CUMPLIDO CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN. POR LO QUE RESULTA LA OFERTA COMO NO ADMITIDA.   |

(\*)LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

  
 O GONZALEZ CHRISTIAN J  
 SA 01794901  
 S PNP

  
 Lic. Jardy NAVARRO CÁCERES  
 MANIFIESTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACREPOL - LORETO

  
 CIP. 91477835  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S PNP

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

*[Firma]*  
GONZALEZ CHRISTIAN J  
JA 31794901  
S. PNP



FOLIO N° 114.

CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO

Conforme al contrato de CONCESIÓN para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: Mayor, PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SÁNCHEZ, José Omar, Identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, Identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, Identificada con DNI N° 40595847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " Identificada con RUC N° 10405958479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

*[Firma]*  
José O. Mori Sánchez  
S. PNP  
SA: 31477884



*[Firma]*  
Lic. JORGE VALCARCEL CACERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
N° MACREFOL - LORETO

*[Firma]*  
CIP: 31477884  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
PNP

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, todas las ofertas del presente ítem quedan como **no admitidas**.

ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR).

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR)

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO                                      | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN  |
|---------|---|------------------|----------|----------------------------|---|--|---|--|--|---|--|--------------------------|--|
|         |   |                  |          |                            | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |                          |  |
|         |   |                  |          |                            | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |  |
| 7       | ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL | SERVICIO         | 1        | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN EL ANEXO N° 04 Y N° 06 (*) |

|   |  |    |    |    |    |    |           |    |             |  |
|---|--|----|----|----|----|----|-----------|----|-------------|--|
| PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) | MEJIA HUMANI JULIO CESAR                                       | NO | NO | NO | NO | NO | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**)  |
|   | GRUPO INVERSIONAES V&V S.A.C                                   | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | SE HA SOLICITADO LA SUBSANACION DE SU OFERTA DEBIDO A LA FALTA DE VISADOS EN LAS HOJAS QUE COMPONEN LA OFERTA; SIN EMBARGO, EL POSTOR NO CUMPLIO CON SUBSANAR LA OBSERVACION POR OTRO LADO, EL ANEXO N° 06 NO PRECISA LA MATERIA EN EXONERACION, PUES A QUE ES UN POSTOR DOMICILIADO EN LA AMAZONIA Y PRESENTA EL ANEXO N° 07 "DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACION DE LA EXONERACION DEL IGV, POR LO QUE RESULTA NO ADMITIDO LA OFERTA. |
|   | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | OK | ADMITIDA    |  |

(\*)LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

**ANEXO N° 04**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ÍTEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIAL JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 183 DIAS.

{Iquitos, 06 de mayo de 2025}

EL MUNICIPIO DE CHINTO  
 LE JAPPA VALCARCEL DAHUA  
 TITULAR GERENTE  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

GONZALEZ CHRISTIAN J.  
 O.A. 31734901  
 S. P.P.

Lic. JOYLY VAJARO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 N° MAGREPOL - LORETO

CIP. 3177005  
 S. PNP  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA

ANEXO N° 06

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[(Iquitos, 06 de mayo de 2025)]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

ANEXO N° 06 FOLIO N° 9

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Handwritten signature and vertical text: "NETO GONZALEZ CHRISTIAN J SA 4734801"

Vertical stamp: "Lic. JORDY NAVARRO CACERES ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ABASTECIMIENTO IV MAGNEPOL - LORETO"

Vertical stamp: "CP. 3107785 CLAUDIA R. MERA PADILLA S PNP"

**CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO**

Conforme al contrato de **CONCESIÓN** para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del **AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO**; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: Mayor. PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SÁNCHEZ, José Omar, Identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, Identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, identificada con DNI N° 40585847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " Identificada con RUC N° 10405958479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

José O. Mori Sánchez  
S1 PNP  
SA: 31477884



Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

**1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.**

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | OBSERVACIÓN |  |
|---------|--|------------------|----------|--|---|--|---|--|--|---|--|-------------|--|
|         |  |                  |          |  | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |             | RESULTADO DE LA ADMISIÓN                               |
|         |  |                  |          |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |             |  |
|         |  |                  |          |  |   |  |   |  |  | ADMITIDA / NO ADMITIDA  |  |             |  |
| 8       | ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES | SERVICIO         | 1        | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA                                     | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDA | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN EL ANEXO N° 04 Y N° 06 (*) |
|         |  |                  |          | SIVINCHA PUMA BARTOLOME  | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDA | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**)      |
|         |  |                  |          | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK   | ADMITIDA    |  |

GONZALEZ CHRISTIAN J  
SA: 31794901  
S. PNP

Lic. JORLY NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACROPOL - LORETO

CIP. 31477885  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP

(\* ) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

**ANEXO N° 04**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [ITEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIAL JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 198 DIAS.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



**ANEXO N° 06**

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE

GONZALEZ C. KRISTIAN J.  
A. 11794901  
S. P.P.

Lic. JORGE NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. P.P.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

**ANEXO N° 06 FOLIO 9**

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no admitida en el presente concurso respectivamente.  
 Puntajes: 07 de mayo de 2025



FOLIO 9



DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.  
 CALLE DEL SOL 1000  
 15001 Lima, Perú  
 Teléfono: 01-477-1111

**OFICINA PRINCIPAL**  
 Av. Unión Profructos 80  
 4026 Uro, Santa Cruz, Arequipa  
 Teléfono: 054-2550

**OFICINA SUTAPICHES**  
 con Fernando Ballester  
 Terrey km 25, campo  
 hermano Guzmán, Arequipa  
 por Sr. Sr. 2000 Huancayo -  
 Arequipa - Arequipa  
 054-2550



FOLIO 21

Por lo expuesto, no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

- 1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

**ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA.**

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

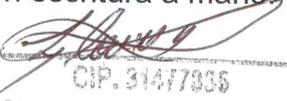
| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                    | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN   |
|---------|--|------------------|----------|---|---|--|---|--|--|---|--|--------------------------|---|
|         |  |                  |          |   | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |                          |   |
|         |  |                  |          |   | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 62 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |   |
| 9       | ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA | SERVICIO         | 1        | SIVINCHA PUMA BARTOLOME                   | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)  |
|         |  |                  |          | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK   | ADMITIDA                 | SE HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE SU OFERTA DEBIDO EN EL ANEXO 03 NO ES EL MISMO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES INTEGRADAS/ EL POSTOR CUMPLIO EN SUBSANAR LA OBSERVACIÓN. |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

  
 GONZALEZ, CHRISTIAN J.  
 DSA 131794901  
 S. PNP

  
 Lic. Jorly NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACROREGIÓN - LORETO

  
 CIP. 31477885  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP

ANEXO N° 06 FOLIO 9

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluidas en el presupuesto de los tributos respectivos.

Puntaje: 07 de mayo de 2025



FOLIO 9

Com

CONSTITUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.A.  
CONTRATO PARA SERVICIOS  
DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE

OFICINA PRINCIPAL  
Av. Javier Prado Sur 917  
4802 Urb. Santa Catalina  
Santiago de Surco - Lima  
Telf. (01) 51-5283

OFICINA TUPACACHIS  
C/ra. Fernando Belaúnde  
Torreón Sur 75, 1er. piso  
Avenida Francisco de Ayala  
p/c. Sa. Inm. 7301) Huancayo -  
punto oficial "Agapichis"  
Telf. 02029223



FOLIO 21

Por lo expuesto, no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.

ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |   | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN   |
|---------|---|------------------|----------|----------------------------|---|--|---|--|--|---|---|--------------------------|---|
|         |   |                  |          |                            | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |   |                          |   |
|         |   |                  |          |                            | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjunta r obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |   |
| 10      | ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES | SERVICIO         | 1        | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO  | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN EL ANEXO N° 04 Y N° 06 (**) |
|         |   |                  |          | SIVINCHA PUMA BARTOLOME    | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO  | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**)       |

|                               |  |    |    |    |    |    |           |    |          |   |
|-------------------------------|--|----|----|----|----|----|-----------|----|----------|---|
| ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.                      | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | OK | ADMITIDA | SE HA SOLICITADO SUBSANACIÓN DE SU OFERTA DEBIDO EN EL ANEXO 03 NO ES EL MISMO QUE SE SEÑALA EN LAS BASES INTEGRADAS/ EL POSTOR CUMPLIÓ EN SUBSANAR LA OBSERVACION. |
|                               | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | OK | OK | OK | OK | OK | NO APLICA | OK | ADMITIDA |   |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

**ANEXO N° 04**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ÍTEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIAL JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 188 DIAS.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



*[Handwritten Signature]*  
 GONZALEZ CHRISTIAN J.  
 C.A. 31794901  
 S PNP

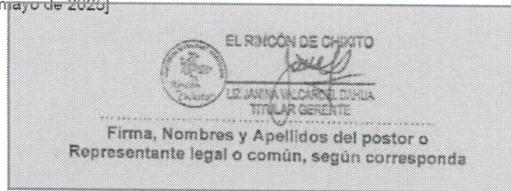
*[Handwritten Signature]*  
 Lic. JORDY NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACREPOL - LORETO

*[Handwritten Signature]*  
 CIP. 31477335  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S PNP

## ANEXO N° 06

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

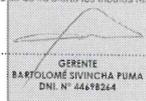
(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

## ANEXO N° 06 FOLIO 9

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 07 de mayo de 2025]



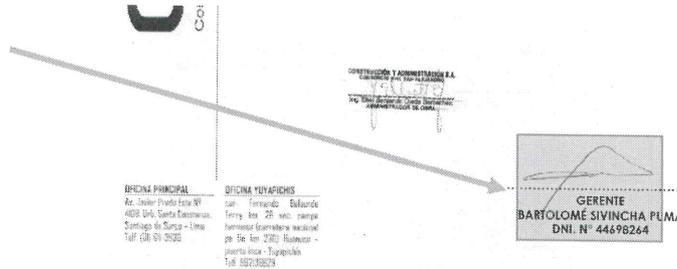
FOLIO 9

CHRISTIAN J. GONZALES  
DNI N° 41794901  
S. PNP

Lic. Jorjy UIVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

CIF. 31477035  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP

GONZALEZ CHRISTIAN J  
C.I. 7734901  
S.P.



FOLIO 21

Lic. JORDY NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IN MACROPOL - LORETO

Por lo expuesto, no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.
2. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ÍTEM N° 11 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA TURISMO.

CIP: 3147785  
CLAUDIA BERAPADILLA  
S.P. PNP

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 11 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA TURISMO.  
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN   |
|---------|--|------------------|----------|----------------------------|---|--|---|--|--|---|--|--------------------------|---|
|         |  |                  |          |                            | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |  |                          |   |
|         |  |                  |          |                            | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |                          |   |
| 11      | ÍTEM N° 11 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA TURISMO. | SERVICIO         | 1        | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN EL ANEXO N° 04 Y N° 06 (**) |
|         |  |                  |          | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR  | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO   | NO ADMITIDO              | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**)       |

(\*)LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas,

formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

#### ANEXO N° 04

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [ÍTEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIAL JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 198 DIAS.

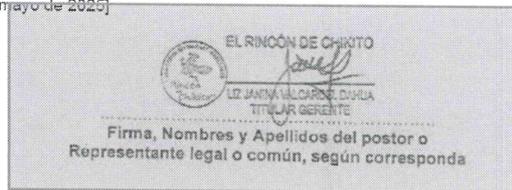
[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



#### ANEXO N° 06

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la

imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

### ANEXO N° 06 FOLIO N° 9



### FOLIO N° 114.



consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, todas las ofertas del presente ítem quedan como **no admitidas**.

  
PEZO GONZALEZ CHRISTIAN J  
SA: 31794901  
S PNP

  
Lic. Jory NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACROPOL - LORETO

  
CIP: 31477935  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

# ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS, Y ÁREA DE POLICIA FISCAL

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

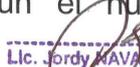
ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS, Y ÁREA DE POLICIA FISCAL

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                       | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |   |   |
|---------|--|------------------|----------|------------------------------|---|--|---|--|--|--------------------------|-------------|---|---|
|         |  |                  |          |                              | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |                          |             |   |   |
|         |  |                  |          |                              | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) |                          |             | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  |
| 12      | ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS, Y ÁREA DE POLICIA FISCAL | SERVICIO         | 1        | VERA CUBIDES LEYDY ISABEL    | OK  | OK   | OK  | NO   | OK   | NO APLICA                | OK          | NO ADMITIDO   | SE HA SOLICITADO LA SUBSANCIÓN DE OFERTA DEBIDO A QUE EL ANEXO N° 03 NO ES EL MISMO QUE ESTÁ EN LAS BASES INTEGRADAS Y ASIMISMO, ERROR EN LA FOLIACIÓN / EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR, POR LO QUE RESULTA NO ADMITIDO SU OFERTA.   |
|         |  |                  |          | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR    | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA                | NO          | NO ADMITIDO   | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)  |
|         |  |                  |          | GRUPO INVERSIONES V&V S.A.C. | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA                | NO          | NO ADMITIDO   | SE HA SOLICITADO LA SUBSANCIÓN DE SU OFERTA DEBIDO A LA FALTA DE VISADOS EN HOJAS QUE COMPONEN LA OFERTA; SIN EMBARGO EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR LA OBSERVACIÓN. POR OTRO LADO EL ANEXO N° 06 NO PRECISA LA MATERIA EN EXONERACIÓN, PESE A QUE ES UN POSTOR DOMICILIADO EN LA AMAZONIA Y PRESENTA EL ANEXO N° 07 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV; POR LO QUE RESULTA COMO NO ADMITIDO LA OFERTA. |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL

  
O. GONZALEZ C. KRISTIAN J.  
S. PNP

  
Lic. JORDY NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CLAUDIA R. NERA PADILLA  
S. PNP

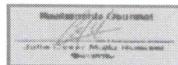
REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

### ANEXO N° 06 FOLIO N° 9

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



Pág. 9

### FOLIO N° 114.

#### CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO

Conforme al contrato de CONCESIÓN para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: Mayor, PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42873331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SANCHEZ, José Omar, Identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, Identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, identificada con DNI N° 40585847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " Identificada con RUC N° 10405958479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

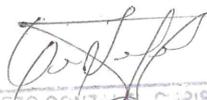
José O. Mori Sánchez  
S. PNP  
SA: 31477884



Dulce Gourmet



Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, todas las ofertas del presente ítem quedan como **no admitidas.**

  
PEDRO GONZÁLEZ CHRISTIAN J.  
SA: 31794901  
S. PNP

  
Lic. Jorjy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CIP. 31477835  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP

# ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN.

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |  |
|---------|--|------------------|----------|--|---|--|---|--|--|---|--------------------------|-------------|--|
|         |  |                  |          |  | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |                          |             |  |
|         |  |                  |          |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) |                          |             | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.   |
| 13      | ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN | SERVICIO         | 1        | VERA CUBIDES LEYDY ISABEL                                      | OK  | OK   | OK  | NO   | OK   | NO APLICA   | OK                       | NO ADMITIDO | SE HA SOLICITADO LA SUBSNACIÓN DE OFERTA DEBIDO A QUE EL ANEXO N° 03 NO ES EL MISMO QUE ESTÁ EN LAS BASES INTEGRADAS Y ASIMISMO, ERROR EN LA FOLIAJÓN / EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON SUBSANAR, POR LO QUE RESULTA NO ADMITIDO SU OFERTA. |
|         |  |                  |          | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR                                      | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)   |
|         |  |                  |          | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK                       | ADMITIDA    |  |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma

*[Firma]*  
 PÉLO GONZÁLES, CRISTIAN J.  
 S. PNP  
 I.D. 1794801

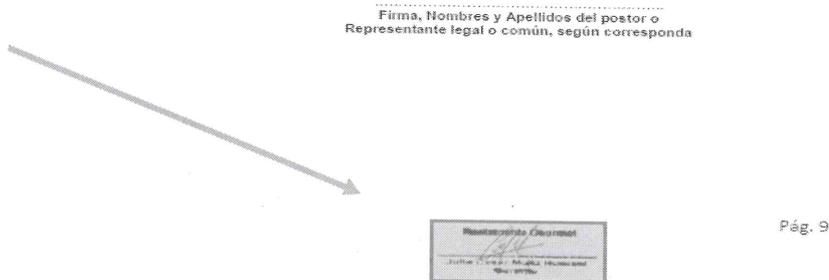
*[Firma]*  
 LIC. JOSE NAVARRO CACERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACREPO (166670)

*[Firma]*  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP

se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

**ANEXO N° 06 FOLIO N° 9**



**FOLIO N° 114.**

**CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO**

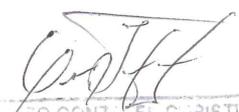
Conforme al contrato de **CONCESIÓN** para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del **AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO**; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: **Mayor. PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús**, identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como **PRESIDENTE**; **S1 PNP MORI SANCHEZ, José Omar**, identificado con DNI N° 44986978, CIP N° 31477884 como **VOCAL** y la **S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin**, identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como **SECRETARIA** como **SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI**, identificada con DNI N° 40585847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " identificada con RUC N° 10405956479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

José O. Mori Sánchez  
S1 PNP  
SA: 31477884



Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

**1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



GONZALES CHRISTIAN J.  
CIP: 31794901  
S. PNP



Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACROPOL - LORETO



CIP. 31477035  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. PNP

**ÍTEM N° 14 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DIVISIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA**

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 14 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DIVISIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA  
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                     | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |  |
|---------|--|------------------|----------|----------------------------|---|--|---|--|--|---|--------------------------|-------------|--|
|         |  |                  |          |                            | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |                          |             |  |
|         |  |                  |          |                            | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) |                          |             | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |
| 14      | ÍTEM N° 14 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DIVISIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA | SERVICIO         | 1        | VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA | OK  | OK   | OK  | OK   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN EL ANEXO N° 04 Y N° 06 (*)                       |
|         |  |                  |          | SRVINCHA PUMA BARTOLOME    | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)                             |

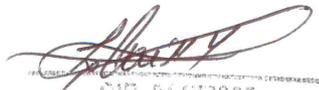
(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

  
PEDRO GONZÁLEZ CRISTIAN J.  
C.A. 31794901  
S PNP

  
Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CIP. 31477835  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

## ANEXO N° 04

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de ÍTEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y ÁREA DE POLICIAJUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 188 DÍAS.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



EL RINCÓN DE CHRITO  
LIZ JANNA VELARDE DÁVALA  
TITULAR GERENTE  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

## ANEXO N° 06

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



EL RINCÓN DE CHRITO  
LIZ JANNA VELARDE DÁVALA  
TITULAR GERENTE  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

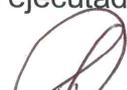
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.



PEZO GONZÁLEZ CHRISTIAN J.  
CIP. 01734601  
S PNP



Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO



CIP. 31477835  
CLAUDIA R. NERA PADILLA  
S PNP



|   |  |  |                         |    |    |    |    |    |           |    |             |   |
|---|--|--|-------------------------|----|----|----|----|----|-----------|----|-------------|---|
| UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS |  |  | SIVINCHA PUMA BARTOLOME | NO | NO | NO | NO | NO | NO APLICA | NO | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (**) |
|---|--|--|-------------------------|----|----|----|----|----|-----------|----|-------------|---|

(\* ) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

*[Firma manuscrita]*  
 PICO GONZALEZ CHRISTIAN J.  
 U.A. 11794901  
 S. PNP

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en algunas páginas que componen la oferta del postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen; por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor VALCARCEL DAHUA LIZ JANINA.

**ANEXO N° 04**

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [ITEM N° 7 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIAL JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) PLAZO DE 198 DIAS.

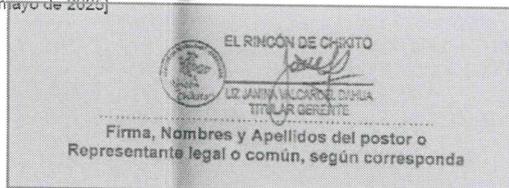
[Iquitos, 05 de mayo de 2025]



**ANEXO N° 06**

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[Iquitos, 06 de mayo de 2025]



Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

*[Firma manuscrita]*  
 Lic. JORDY NAVARRO CACERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACROPOL. LORETO

*[Firma manuscrita]*  
 CIP. 3447935  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP

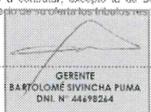
(\*\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma, razón por la cual no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

**ANEXO N° 06 FOLIO 9**

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto lo de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Fecha: 07 de mayo de 2025



GERENTE  
BARTOLOME SIVINCHA PUMA  
DNI. N° 44698264

FOLIO 9

Com

COMERCIALIZADORA Y ADMINISTRADORA S.A.  
CALLE PUNTA CANCHAS  
CALLE PUNTA CANCHAS DE JORJA

OFICINA PRINCIPAL  
Av. Javier Prado Sur 800  
4002 Urb. Santa Catalina  
Santiago de Surco - Lima  
TAR. (01) 01-5010

OFICINA TEMPORAL  
c/o: Fernando Balza de  
Tercer Ave. 26. piso. oficina  
Horizonte Interamericano  
p.o. 5ta. Av. 2201. Huancayo -  
cuarta etapa - Tarma  
TAR. 020-62029

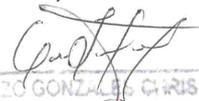


GERENTE  
BARTOLOME SIVINCHA PUMA  
DNI. N° 44698264

FOLIO 21

Por lo expuesto, no se admite al postor SIVINCHA PUMA BARTOLOME.

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, todas las ofertas del presente ítem quedan como **no admitidas.**

  
CHRISTIAN J. GONZALES  
DNI. 81794901  
S. PNP

  
Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACROPOL - LORETO

  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
DNI. 81477035  
S. PNP

# ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA.

CUADRO N° 01

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO

ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN   |  |   |  |  |   | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | OBSERVACIÓN |  |
|---------|---|------------------|----------|--|---|--|---|--|--|---|--------------------------|-------------|--|
|         |   |                  |          |  | Documentación de presentación obligatoria               |  |   |  |  |   |                          |             |  |
|         |   |                  |          |  | a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicio. (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) |                          |             | g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. |
| 16      | ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA | SERVICIO         | 1        | MEJIA HUAMANI JULIO CESAR                                      | NO  | NO   | NO  | NO   | NO   | NO APLICA   | NO                       | NO ADMITIDO | FIRMA ESCANEADA Y PEGADA EN TODOS LOS ANEXOS (*)                             |
|         |   |                  |          | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK                       | ADMITIDA    |  |
|         |   |                  |          | ISUIZA HAUXWELL MARILU   | OK  | OK   | OK  | OK   | OK   | NO APLICA   | OK                       | ADMITIDA    | (**)   |

(\*) LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO, ESPECIFICAMENTE EN LA SECCIÓN GENERAL, CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, NUMERAL 1.7 1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEÑALA QUE: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...) No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. En este punto, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma escaneada y pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y sobre todo, en el ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, documento que según el numeral 60.4 del ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRACIONES DEL ESTADO no es subsanable en el caso de omisión o falta de firma.

De la revisión minuciosa de los trazos de las firmas consignadas en todas las páginas que componen la oferta del postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR, se advierte que las intersecciones y características organolépticas de las firmas evidencian que aquellas, incluso del Anexo N° 06, corresponde a una sola y única imagen. Adicionalmente, puede evidenciarse como el fondo blanco de la imagen de la firma se superpone con partes (trazos, márgenes, letras, etc.) de la hoja en la que fue pegada, por lo que la firma no se ha ejecutado físicamente con escritura a mano.

Por lo expuesto, no se admite al postor MEJIA HUAMANI JULIO CESAR.

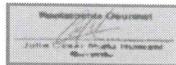
  
 CIP. 31477305  
 CLAUDIA S. MERA PADILLA  
 S ..... PNP

  
 CARLOS TIAN J.  
 C.I. 31734901  
 S. PNP

  
 Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - AGASTECHEMINTO  
 IV MACREPOL - LORETO

ANEXO N° 06 FOLIO N° 9

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



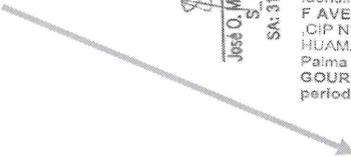
Pág. 9

FOLIO N° 114.

CLAUSULA PRIMERA: DEL CONTRATO

Conforme al contrato de CONCESIÓN para los servicios de Alimentación de consumo humano, para el personal PNP del AREA DE POLICIA JUDICIAL Y REQUISITORIA- JEFATURA DIVISION DE INVESTIGACION CRIMINAL PERTENECIENTE A LA REGION POLICIAL -LORETO; celebrada en el periodo 16ABRIL2025 al 15MAYO2025 por el consejo de Administración: Mayor. PNP DE LA TORRE TEJADA, Juan Pablo Jesús, Identificado con DNI N° 42973331, CIP N° 354304 como PRESIDENTE; S1 PNP MORI SÁNCHEZ, José Omar, Identificado con DNI N° 44900976, CIP N° 31477884 como VOCAL y la S1 PNP F AVELLANEDA GUEVARA, Adela Dialin, Identificada con DNI N° 71548190, CIP N° 31573544 como SECRETARIA como SECRETARIA Julio Cesar MEJIA HUAMANI, Identificada con DNI N° 40590847, domiciliado en la calle Ricardo Palma N° 567-Distrito de Iquitos, en representación del Restaurant "DULCE GOURMET " Identificada con RUC N° 10405950479, comprendido en el periodo de 16ABRIL2025 AL 15MAYO2025.

José O. Mori Sánchez  
S1 PNP  
SA: 31477884

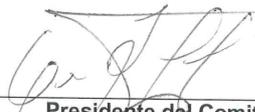


(\*\*) Inicialmente se solicitó la subsanación al postor ISUIZA HAUXWELL MARILU refiriendo que la denominación del ítem descritos en el Anexo N° 03 Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexo N° 06 Precio de la Oferta, no son las correctas puesto que no son exactamente lo detallado en las bases integradas; sin embargo, este comité de la revisión de la oferta constató que no correspondía solicitar subsanación, al menos en este ítem, esto a razón de que, de una revisión integral y bajos los principios de la normativa de contrataciones, las denominaciones se encuentra concordantes con los de las bases integradas, por lo que dicho postor queda Admitida para el presente ítem.

Por consecuencia, conforme a la revisión efectuada a los documentos para la admisión, se admite a los siguientes postores:

1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2. ISUIZA HAUXWELL MARILU.

Seguidamente, no habiendo otro tema que tratar, se procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la presente siendo las 15:00 horas.

  
Presidente del Comité de Selección  
S2 PNP  
CHRISTIAN JHONATAN PEZO GONZALES

  
Primer Miembro del Comité de Selección  
CAS PNP  
JORDY NAVARRO CÁCERES

  
Segundo Miembro del Comité de Selección  
S1 PNP  
CLAUDIA ROSA MERA PADILLA

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

#### “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”.

*[Firma]*  
 PÉRO GONZÁLEZ, CHRISTIAN J.  
 S. PNP  
 CP. 31734901

En la ciudad de Iquitos, al 15 días del mes de mayo del año 2025, en los ambientes del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración – Unidad Ejecutora N° 034 Región Policial Loreto, sito en Calle Brasil N° 145-Iquitos-Maynas-Loreto, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 - CP N° 001-2024-RP LORETO-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”**, a fin de poder desarrollar la etapa de evaluación de ofertas correspondiente al procedimiento en mención.

*[Firma]*  
 Lic. JORGE NAVARRO CÁCERES  
 ANEXO DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACROPOL - LORETO

De los resultados obtenidos de la etapa de admisión, este Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos, considerando como factores el PRECIO.

#### **ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO.**

Ninguna oferta fue admitida.

*[Firma]*  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP  
 CP. 31777336

#### **ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE PUNCHANA Y DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.**

CUADRO N° 02

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
 ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE PUNCHANA Y DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD  
 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN |                  |   |   |               | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------|---|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|---------------|--------------------|
|         |   |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIONES                            |   |               |                    |
|         |   |                  |          |  |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE | PUNTAJE TOTAL |                    |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  |                  |          |  |  |                          |               |                  |   |   |               |                    |
| 2       | ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE PUNCHANA Y DIVISION DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD | SERVICIO         | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL CONONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 60,412.03 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00        | 1ER LUGAR          |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS.**

CUADRO N° 02  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN |                  |   |   |               | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------|--|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|---------------|--------------------|
|         |  |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIONES                            |   |               |                    |
|         |  |                  |          |  |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE | PUNTAJE TOTAL |                    |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |                  |          |  |  |                          |               |                  |   |   |               |                    |
| 3       | ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS | SERVICIO         | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 55,586.40 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00        | 1ER LUGAR          |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.**

Ninguna oferta fue admitida.

**ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA 09 DE OCTUBRE.**

CUADRO N° 02  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA 09 DE OCTUBRE  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN |                  |   |   |               | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------|---|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|---------------|--------------------|
|         |   |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE | PUNTAJE TOTAL |                    |
|         |   |                  |          |  |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |               |                    |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  |                  |          |  |  |                          |               |                  |   |   |               |                    |
| 5       | ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA 09 DE OCTUBRE | SERVICIO         | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 60,021.57 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00        | 1ER LUGAR          |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

  
CIP. 31477335  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

**ÍTEM N° 06 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIVISIÓN MACRO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y OFICINA DE CRIMINALISTICA.**

Ninguna oferta fue admitida.

**ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR)**

*[Handwritten signature]*  
 JOSE GONZALEZ CRISTIAN J.  
 N° 1734801  
 S. PNP

CUADRO N° 02  
 CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO POLICIAL LORETO.  
 ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN  |                  |   |   | ORDEN DE PRELACIÓN |               |
|---------|--|------------------|----------|--|--|--------------------------|----------------|------------------|---|---|--------------------|---------------|
|         |  |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO      |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE |                    | PUNTAJE TOTAL |
|         |  |                  |          |  |  |                          | PRECIO         | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |                    |               |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |                  |          |  |  |                          |                |                  |   |   |                    |               |
| 7       | ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR). | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 197,018.00 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | 1ER LUGAR     |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1er Lugar.

**ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.**

CUADRO N° 02  
 CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
 ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES  
 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN  |                  |   |   | ORDEN DE PRELACIÓN |               |
|---------|--|------------------|----------|--|--|--------------------------|----------------|------------------|---|---|--------------------|---------------|
|         |  |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO      |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE |                    | PUNTAJE TOTAL |
|         |  |                  |          |  |  |                          | PRECIO         | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |                    |               |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |                  |          |  |  |                          |                |                  |   |   |                    |               |
| 8       | ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 106,283.00 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | 1ER LUGAR     |

*[Handwritten signature]*  
 CLAUDIA R. NERA PADILLA  
 S. PNP

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Jody Mavropo Cáceres  
 ANALISTA CONTRATACIONES DEL ESTADO - GASTECHEMTO  
 IV MACREPOL - LORETO

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1er Lugar.

### ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA.

CUADRO N° 02  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR                                    | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. EVALUACIÓN |                  |   |   | ORDEN DE PRELACIÓN |               |
|---------|--|------------------|----------|---|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|--------------------|---------------|
|         |  |                  |          |   | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE |                    | PUNTAJE TOTAL |
|         |  |                  |          |   |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |                    |               |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |                  |          |   |  |                          |               |                  |   |   |                    |               |
| 9       | ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA | SERVICIO         | 1        | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 55,545.00 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | 1ER LUGAR     |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. - 1er Lugar.

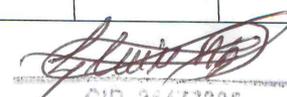
### ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE.

CUADRO N° 02  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 2. EVALUACIÓN  |                  |   |   | ORDEN DE PRELACIÓN |               |
|---------|---|------------------|----------|--|--|--------------------------|----------------|------------------|---|---|--------------------|---------------|
|         |   |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO      |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE |                    | PUNTAJE TOTAL |
|         |   |                  |          |  |  |                          | PRECIO         | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |                    |               |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  |                  |          |  |  |                          |                |                  |   |   |                    |               |
| 10      | ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE | SERVICIO         | 1        | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L.                      | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 144,083.50 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | EMPATE        |
|         |   |                  |          | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 144,083.50 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | EMPATE        |

  
CHRISTIAN J. GONZÁLEZ  
CIP. 11734901  
S. PNP

  
Lic. Jordy TABARRÓ CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CIP. 31477835  
CLAUDIA R. NERA PADILLA  
S. PNP

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. - EMPATE
2. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EMPATE

De conformidad al artículo 74° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado señala en su numeral 74.2: “En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo”, por lo que, el sorteo se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**ÍTEM N° 11 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE TURISMO.**

Ninguna oferta fue admitida.

**ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS Y ÁREA DE POLICIA FISCAL.**

Ninguna oferta fue admitida.

**ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA BELÉN.**

CUADRO N° 02  
CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN  
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. EVALUACIÓN |                  |   |   | ORDEN DE PRELACIÓN |               |
|---------|--|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|--------------------|---------------|
|         |  |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE |                    | PUNTAJE TOTAL |
|         |  |                  |          |  |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |                    |               |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |                  |          |  |  |                          |               |                  |   |   |                    |               |
| 13      | ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 44,804.00 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00             | 1ER LUGAR     |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1er Lugar.

**ÍTEM N° 14 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DIVISIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA.**

Ninguna oferta fue admitida.

  
GONZALO CHRISTIAN J.  
C.I. 11734901  
S. PNP

  
Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

  
CIP. 31477835  
CLAUDIA R. NERA PADILLA  
S. PNP

**ÍTEM N° 15 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS.**

Ninguna oferta fue admitida.

**ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA.**

CUADRO N° 02  
 CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1  
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO  
 ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA  
 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. EVALUACIÓN |                  |   |   |               | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---------|---|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------|------------------|---|---|---------------|--------------------|
|         |   |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | A. PRECIO     |                  | BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICIÓN DE MYPE | BONIFICACIÓN DEL 10% POR PROVINCIA COLINDANTE | PUNTAJE TOTAL |                    |
|         |   |                  |          |  |  |                          | PRECIO        | PUNTAJE OBTENIDO |   |   |               |                    |
|         |   |                  |          |  | SI / NO                                  | ADMITIDA / NO ADMITIDA   |               |                  |   |   |               |                    |
| 1       | ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 42,561.50 | 100.00           | 5.00                                      | 10.00   | 115.00        | 1ER LUGAR          |
|         |   |                  |          | ISUIZA HAUXWELL MARILU   | SI                                       | ADMITIDA                 | S/. 44,337.98 | 95.99            | 0.00                                      | 0.00  | 95.99         | 2DO LUGAR          |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

1. CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - 1er Lugar.
2. ISUIZA HAUXWELL MARILU – 2do Lugar.

Seguidamente, no habiendo otro tema que tratar, se procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la presente siendo las **18:00 horas**.

  
 Presidente del Comité de Selección  
 S2 PNP  
 CHRISTIAN JHONATAN PEZO GONZALES

  
 Primer Miembro del Comité de Selección  
 CAS PNP  
 JORDY NAVARRO CÁCERES

  
 Segundo Miembro del Comité de Selección  
 S1  
 CLAUDIA ROSA MERA PADILLA

# ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1

### “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”.

En la ciudad de Iquitos, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, en los ambientes del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración – Unidad Ejecutora N° 034 Región Policial Loreto, sito en Calle Brasil N° 145-Iquitos-Maynas-Loreto, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 - CP N° 001-2025-RP LORETO-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-RP LORETO-1**, cuyo objeto de convocatoria es el **“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO”**, a fin de poder desarrollar la etapa de calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro correspondiente al procedimiento en mención.

Se tenía previsto la calificación de ofertas y otorgamiento de la buena el día 15 de mayo de 2025, pero se postergó los actos para el día de hoy 16 de mayo de 2025, debido a que se requiere de tiempo para revisión minuciosa de los requisitos de calificación a fin de no vulnerar la normativa de contrataciones.

De los resultados obtenidos de la etapa de evaluación, este Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos, considerando como factores el PRECIO.

### **ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE PUNCHANA Y DIVISION DE ORDEN PUBLICOY SEGURIDAD**

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                            | 3. CALIFICACIÓN               |              |                                   |   | OBSERVACIÓN |   |           |
|---------|--|-----------------------|----------|--|--|----------------------------|-------------------------------|--------------|-----------------------------------|---|-------------|---|-----------|
|         |  |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN   | A. EQUIPAMIENTO O ESTRATÉGICO | CAPACITACIÓN | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |   |             | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO |
|         |  |                       |          |  |  |                            |                               |              | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE    | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |             |   |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  | CALIFICADA / DESCALIFICADA |                               |              |                                   |   |             |   |           |
| 2       | ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE PUNCHANA Y DIVISION DE ORDEN PUBLICOY SEGURIDAD | SERVICIO              | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL CONONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                   | SI CUMPLE                     | SI CUMPLE    | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | CALIFICADO  | 1er LUGAR                                 |           |

  
**PEDRO GONZÁLEZ CRISTIAN J.**  
 U.A. 01794801  
 S. PNP

  
**Lic. Jedy NAVARRO CÁCERES**  
 ASESOR DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACROPOL - LORETO

  
**CLAUDIA R. MERA PADILLA**  
 S. PNP

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS**

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                            | 3. CALIFICACIÓN                 |                 |                                   |  | OBSERVACION |   |           |
|---------|--|-----------------------|----------|--|--|----------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|--|-------------|---|-----------|
|         |  |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN   | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |  |             | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO |
|         |  |                       |          |  |  |                            | A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO     | B. CAPACITACIÓN | C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |             |   |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  | CALIFICADA / DESCALIFICADA |                                 |                 |                                   |  |             |   |           |
| 3       | ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS | SERVICIO              | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                   | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                    | CALIFICADO  | 1ER LUGAR                                 |           |

*[Firma]*  
PEZO GONZALEZ CHRISTIAN J.  
C.R. 31734901  
S. P.A.P.

*[Firma]*  
Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA 09 DE OCTUBRE.**

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR                                     | 1. ADMISIÓN                              |                            | 3. CALIFICACIÓN                 |                 |                                   |  | OBSERVACIONES |   |           |
|---------|---|-----------------------|----------|--|--|----------------------------|---------------------------------|-----------------|-----------------------------------|--|---------------|---|-----------|
|         |   |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN   | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |  |               | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO |
|         |   |                       |          |  |  |                            | A. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO     | B. CAPACITACIÓN | C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | D. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |               |   |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  | CALIFICADA / DESCALIFICADA |                                 |                 |                                   |  |               |   |           |
| 5       | ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA 09 DE OCTUBRE | SERVICIO              | 1        | RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L | SI                                       | ADMITIDA                   | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                    | CALIFICADO    | 1ER LUGAR                                 |           |

*[Firma]*  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S. P.A.P.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR).**

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                |   | OBSERVACIÓN   |           |
|---------|---|-----------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|-----------|
|         |   |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |               | RESULTADO |
|         |   |                       |          |  |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | CAPACITACIÓN                      | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |               |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  |                          | CALIFICADA / DESCALIFICADA      |                             |                                   |                                |   |               |           |
| 7       | ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y AREA DE POLICIA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR) | SERVICIO              | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE                                 | DESCALIFICADA | (*)       |

(\*)A efectos de acreditar el requisito de calificación "Equipamiento estratégico" y "Infraestructura Estratégica", el postor presentó dos "Compromisos de Alquiler", emitida por el propio postor, mediante la cual se comprometió en caso de ser favorecido con la buena pro, alquilar cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación ubicado en la calle 28 de julio N° 103, distrito de Punchana.

Los compromisos de alquiler presentado por el CATA SOLUCIONES E.I.R.L. recae en una promesa unilateral del citado consocio, figura que se encuentra regulada por el artículo 1956 del Código Civil y no por la normativa que regula las contrataciones públicas.

En este punto, es necesario señalar que las bases integradas, en concordancia con las bases estándar, incluye una nota importante bajo los siguientes términos: "los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente y no mediante declaración jurada".

Asimismo, lo solicitado en las bases integradas fue "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico e

*[Firma]*  
PELO GONZALEZ CHRISTIAN J.  
C.A. 31794901  
S PNP

*[Firma]*  
Lic. JORDY XAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREPOL - LORETO

*[Firma]*  
CLAUDIA R. NERA PADILLA  
S PNP

infraestructura estratégica requerida”; por lo que, en el presente caso, el postor CATA SOLUCIONES E.I.R.L. eligió acreditar la disponibilidad de la cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación con dos compromisos de alquiler, pero consigo mismo, cuando correspondía presentar un compromiso de alquiler con la persona natural o jurídica que les brindaría el equipamiento estratégico.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, **no se encuentra ninguna oferta válida.**

**ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.**

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                   |   | OBSERVACIONES |           |
|---------|--|-----------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|---------------|-----------|
|         |  |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                   | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |               | RESULTADO |
|         |  |                       |          |  |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | C. CAPACITACIÓN                   | D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |               |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  |                          | CALIFICADA / DESCALIFICADA      |                             |                                   |                                   |   |               |           |
| 8       | ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES | SERVICIO              | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | DESCALIFICADA | ( )       |

(\* ) A efectos de acreditar el requisito de calificación “Equipamiento estratégico” y “Infraestructura Estratégica”, el postor presentó dos “Compromisos de Alquiler”, emitida por el propio postor, mediante la cual se comprometió en caso de ser favorecido con la buena pro, alquilar cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación ubicado en la calle 28 de julio N° 103, distrito de Punchana.

Los compromisos de alquiler presentado por el CATA SOLUCIONES E.I.R.L. recae en una promesa unilateral del citado consocio, figura que se encuentra regulada por el artículo 1956 del Código Civil y no por la normativa que regula las contrataciones públicas.

En este punto, es necesario señalar que las bases integradas, en concordancia con las bases estándar, incluye una nota importante bajo los siguientes términos: “los

*[Signature]*  
 DR. TOBONALES CRISTIAN J.  
 C.A. J1794901  
 S. PNP

*[Signature]*  
 LIC. JORDY ANDRÉS CACERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 INMACROPOL - LORETO

*[Signature]*  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S. PNP

requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente y no mediante declaración jurada”.

Asimismo, lo solicitado en las bases integradas fue “Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico e infraestructura estratégica requerida”; por lo que, en el presente caso, el postor CATA SOLUCIONES E.I.R.L. eligió acreditar la disponibilidad de la cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación con dos compromisos de alquiler, pero consigo mismo, cuando correspondía presentar un compromiso de alquiler con la persona natural o jurídica que les brindaría el equipamiento estratégico.

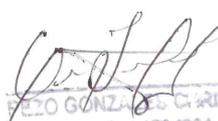
Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, **no se encuentra ninguna oferta válida.**

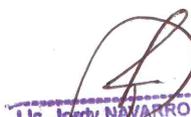
### ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR                                    | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                   |   | RESULTADO  | ORDEN DE PRELACION |
|---------|--|-----------------------|----------|---|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|------------|--------------------|
|         |  |                       |          |   | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                   | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |            |                    |
|         |  |                       |          |   |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | C. CAPACITACIÓN                   | D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |            |                    |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA   | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |   |  |                          | CALIFICADA / DESCALIFICADA      |                             |                                   |                                   |   |            |                    |
| 9       | ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA | SERVICIO              | 1        | MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L. | SI                                       | ADMITIDA                 | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | CALIFICADA | 1ER LUGAR          |

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

#### 1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L - 1er Lugar.

  
 PEDRO GONZÁLEZ CHRISTIAN J.  
 C.I. 11734901  
 S PNP

  
 Lic. Jordy NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACREPOL - LORETO

  
 CIP. 31477935  
 CLAUDIA R. MERA PADILLA  
 S ..... PNP

# ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA      | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                |   | OBSERVACIONES |           |
|---------|---|-----------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---|---------------|-----------|
|         |   |                       |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |               | RESULTADO |
|         |   |                       |          |  |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | CAPACITACIÓN                      | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |               |           |
| SI / NO | ADMITIDA / NO ADMITIDA  | SI CUMPLE / NO CUMPLE |          |  |  |                          | CALIFICADA / DESCALIFICADA      |                             |                                   |                                |   |               |           |
| 1       | ITEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE | SERVICIO              | 1        | MULTISERVICIOS INVERSIONES A.G.A S.R.L.                        | SI                                       | ADMITIDA                 | SI CUMPLE                       | SI CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE                                 | CALIFICADA    | 1ER LUGAR |
|         |   |                       |          | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                      | SI CUMPLE                                 | DESCALIFICADA | (*)       |

(\*) A efectos de acreditar el requisito de calificación "Equipamiento estratégico" y "Infraestructura Estratégica", el postor presentó dos "Compromisos de Alquiler", emitida por el propio postor, mediante la cual se comprometió en caso de ser favorecido con la buena pro, alquilar cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación ubicado en la calle 28 de julio N° 103, distrito de Punchana.

Los compromisos de alquiler presentado por el CATA SOLUCIONES E.I.R.L. recae en una promesa unilateral del citado consocio, figura que se encuentra regulada por el artículo 1956 del Código Civil y no por la normativa que regula las contrataciones públicas.

En este punto, es necesario señalar que las bases integradas, en concordancia con las bases estándar, incluye una nota importante bajo los siguientes términos: "los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente y no mediante declaración jurada".

Asimismo, lo solicitado en las bases integradas fue "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico e infraestructura estratégica requerida"; por lo que, en el presente caso, el postor CATA SOLUCIONES E.I.R.L. eligió acreditar la disponibilidad de la cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación con dos

*[Firma]*  
PELO GONZALEZ CHRISTIAN J.  
C.A. J1794901  
S. PNP

*[Firma]*  
Lic. Víctor Navarro Cáceres  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
N° MAGREPOL - LORETO

*[Firma]*  
CIP. 3147185  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
PNP

compromisos de alquiler, pero consigo mismo, cuando correspondía presentar un compromiso de alquiler con la persona natural o jurídica que les brindaría el equipamiento estratégico.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA BELÉN.**

| ÍTEM N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                   |   | OBSERVACIÓN   |           |
|---------|--|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|---------------|-----------|
|         |  |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                   | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |               | RESULTADO |
|         |  |                  |          |  |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | C. CAPACITACIÓN                   | D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |               |           |
| 13      | ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE BELÉN | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | DESCALIFICADA | (*)       |

(\*) A efectos de acreditar el requisito de calificación "Equipamiento estratégico" y "Infraestructura Estratégica", el postor presentó dos "Compromisos de Alquiler", emitida por el propio postor, mediante la cual se comprometió en caso de ser favorecido con la buena pro, alquilar cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación ubicado en la calle 28 de julio N° 103, distrito de Punchana.

Los compromisos de alquiler presentado por el CATA SOLUCIONES E.I.R.L. recae en una promesa unilateral del citado consocio, figura que se encuentra regulada por el artículo 1956 del Código Civil y no por la normativa que regula las contrataciones públicas.

En este punto, es necesario señalar que las bases integradas, en concordancia con las bases estándar, incluye una nota importante bajo los siguientes términos: "los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente y no mediante declaración jurada".

Asimismo, lo solicitado en las bases integradas fue "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico e

*[Handwritten signature]*  
 DGO GONZALEZ, CHRISTIAN J.  
 C.A. 31794901  
 S. PNP

*[Handwritten signature]*  
 Lic. JORGE NAVARRO CÁCERES  
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
 ESTADO - ABASTECIMIENTO  
 IV MACREPOL - LORETO

*[Handwritten signature]*  
 03/07/2023  
 CLAUDIA R. NERA PADILLA  
 S. PNP

infraestructura estratégica requerida”; por lo que, en el presente caso, el postor CATA SOLUCIONES E.I.R.L. eligió acreditar la disponibilidad de la cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación con dos compromisos de alquiler, pero consigo mismo, cuando correspondía presentar un compromiso de alquiler con la persona natural o jurídica que les brindaría el equipamiento estratégico.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la calificación de ofertas, **no se encuentra ninguna oferta válida.**

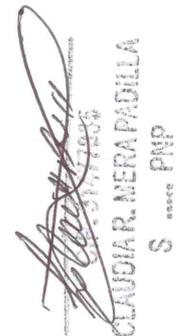
**ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA**

| ÍTEM N° | CONCEPTO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | POSTOR   | 1. ADMISIÓN                              |                          | 3. CALIFICACIÓN                 |                             |                                   |                                   |   | ORDEN DE PRELACIÓN         |           |
|---------|---|------------------|----------|--|--|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|----------------------------|-----------|
|         |   |                  |          |  | CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS | RESULTADO DE LA ADMISIÓN | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL |                             | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |                                   | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |                            | RESULTADO |
|         |   |                  |          |  |  |                          | A. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA  | B. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | C. CAPACITACIÓN                   | D. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE |   |                            |           |
|         |   |                  |          |  | SI / NO                                  | ADMITIDA / NO ADMITIDA   | SI CUMPLE / NO CUMPLE           |                             |                                   |                                   |   | CALIFICADA / DESCALIFICADA |           |
| 1       | ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA | SERVICIO         | 1        | CATA SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | DESCALIFICADA              | (*)       |
|         |   |                  |          | ISUIZA HAUXWELL MARILU   | SI                                       | ADMITIDA                 | NO CUMPLE                       | NO CUMPLE                   | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                         | SI CUMPLE                                 | CALIFICADA                 | 1ER LUGAR |

(\* ) A efectos de acreditar el requisito de calificación “Equipamiento estratégico” y “Infraestructura Estratégica”, el postor presentó dos “Compromisos de Alquiler”, emitida por el propio postor, mediante la cual se comprometió en caso de ser favorecido con la buena pro, alquilar cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación ubicado en la calle 28 de julio N° 103, distrito de Punchana.

Los compromisos de alquiler presentado por el CATA SOLUCIONES E.I.R.L. recaen en una promesa unilateral del citado consocio, figura que se encuentra regulada por el artículo 1956 del Código Civil y no por la normativa que regula las contrataciones públicas.

En este punto, es necesario señalar que las bases integradas, en concordancia con las bases estándar, incluye una nota importante bajo los siguientes términos: “los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente y no mediante declaración jurada”.


  
 Lic. Jorcy NIVARBO CÁCERES
   
 ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL
   
 ESTADO - AGASTACIMIENTO
   
 H. MACREPOL - LORETO
   
 C. Nº. 31734901
   

  
 CLAUDIA R. NERA PADILLA
   
 S. Nº. 31734906
   
 PNP

Asimismo, lo solicitado en las bases integradas fue "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico e infraestructura estratégica requerida"; por lo que, en el presente caso, el postor CATA SOLUCIONES E.I.R.L. eligió acreditar la disponibilidad de la cocina industrial, refrigeradora, mesa de trabajo de acero inoxidable y un instalación con dos compromisos de alquiler, pero consigo mismo, cuando correspondía presentar un compromiso de alquiler con la persona natural o jurídica que les brindaría el equipamiento estratégico.

Al respecto, de la revisión efectuada a los documentos para la evaluación de ofertas, el orden de prelación resultante es:

**1. ISUIZA HAUXWELL MARILU - 1er Lugar.**

De conformidad a los párrafos y cuadros precedentes, este comité de selección por decisión unánime, procede a OTORGAR LA BUENA PRO de conformidad a los siguientes detalles:

**ÍTEM N° 01 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL LORETO Y UNIDAD EJECUTORA N° 034 REGIÓN POLICIAL LORETO.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 02 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE PUNCHANA Y DIVISIÓN DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 03 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DE IQUITOS.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 04 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE EMERGENCIA E INSPECTORÍA DESCENTRALIZADA.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 05 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA 09 DE OCTUBRE.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **RESTAURANT SABOR REGIONAL COCONITA E.I.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 06 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA DIVISIÓN MACRO REGIONAL DE INTELIGENCIA Y OFICINA DE CRIMINALISTICA.**

  
PEDRO GONZALEZ CHRISTIAN J  
C.A. 07794901  
S PNP

  
Lic. Jordy NAVARRO CACERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - PEASATECMIENTO  
IV MACROPOL. LORETO  
S PNP

  
CIP. 347735  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 07 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (UTSEVI) Y ÁREA DE POLICÍA JUDICIAL REQUISITORIA (AREPJR)**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 08 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 09 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE CARRETERAS Y OFICINA DE DISCIPLINA.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 10 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES DE ESCUADRON VERDE.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **MULTISERVICIOS E INVERSIONES A.G.A S.R.L - 1er Lugar.**

**ÍTEM N° 11 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA DE TURISMO.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 12 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL ÁREA DE ANTIDROGAS Y ÁREA DE POLICIA FISCAL.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 13 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA BELÉN.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 14 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DIVISIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA.**

  
PECO GONZALEZ CHRISTIAN J.  
C.A. 31794901  
S PNP

  
Lic. Jercy NAVARRO CÁCERES  
ANALISTA DE CONTRATACIONES DEL  
ESTADO - ABASTECIMIENTO  
IV MACREFOL - LORETO

  
CP. 3177186  
CLAUDIA R. MERA PADILLA  
S PNP

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 15 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS.**

Al no haber ofertas válidas, de conformidad al numeral 65.1 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se declara Desierto el presente ítem.

**ÍTEM N° 16 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARÍA MORONACOCHA.**

Se OTORGA LA BUENA PRO al postor **ISUIZA HAUXWELL MARILU - 1er Lugar.**

Seguidamente, no habiendo otro tema que tratar, se procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la presente siendo las **15:00 horas.**



Presidente del Comité de  
Selección  
S2 PNP  
CHRISTIAN JHONATAN PEZO  
GONZALES



Primer Miembro del Comité de  
Selección  
CAS PNP  
JORDY NAVARRO CÁCERES



Segundo Miembro del Comité de  
Selección  
S1 PNP  
CLAUDIA ROSA MERA PADILLA